



SELO QVARTO, VEYNTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Colano de Aniceta Carrasco de Camara, y su hijo en
Madrid a veinte y quatro del proximo Mayo, por la q se manda
ser xiva justificacion sobre si en el distrito de este Conximiento
se exercitan algunos Señores, y otras Personas que nosean
Lixurianos aprobados Encunax quebraxias, o relaxaciones de los
Años Castriando algunos de ellos, Con lo de ma que contiene
de lo que se xero a la Ciudad, y tambien del Auto prohibido
por el Señor Conximiento a continuacion de ha Oñ. Y habien
do la oido = A cordo iuentero cumplimiento, poniendose un
Exemplar de ella en el Libro de Cartas Reales.

Mem. de los
Señores de
Juan, sobre
quite el Venador
de la Barca

Diar Memorial de los Señores de la Barca
de Juan Baup. ha xiendo presente los muchos permu
rios que resultan a la pp. de las, del Venador que se ha
establexido en el Rio, inmediato al sitio de la Barca, a donde
acuden las aguas suxias, que ocasionan las muchas Sabaderax
que diaxiamente se colocan, desde el, hasta el Arus, y tambien
las inmunas y fetoxas de el Caño de la Carrel que perennem.
sta xendiendo, y en xiertas oras las de la limpieza q. se execu
ta del Comun, y otros Casos tambien inmunos, y concluyen
y publican a la Ciudad xiva acordar se cano a ho

